

# CONTENIDO

<b>PALABRAS DEL DOCTOR BENITO PAREDES BEDREGAL</b> <i>Emmel Benito Paredes Bedregal</i>	7
<b>EDITORIAL</b>	8
<b>GLOBALIZACIÓN Y CIUDADANÍA</b> <i>José Fernando Lousada Arochena</i>	9
<b>RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</b> <i>Felipe Osterling Parodi / Mario Castillo Freyre</i>	22
<b>LA OCUPACIÓN PRECARIA: DEL PRECARIUM A LA OCUPACIÓN PIDGIN</b> <i>Ramiro De Valdivia Cano</i>	29
<b>EL DEBIDO PROCESO LEGAL EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EN EL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL DEL PERU</b> <i>Anibal Quiroga León</i>	37
<b>PREVENCIÓN DELICTUAL Y REVALORACIÓN DE LA FAMILIA</b> <b>Se pretende dar solución al incremento delictual, endureciendo las penas, pero no se ataca el mal desde su origen.</b> <i>Percy Gómez Benavides</i>	52
<b>LA COMPETENCIA DE LOS JUECES DE PAZ LETRADOS EN LA NLPL - ALGUNOS CASOS CONTROVERTIDOS -</b> <i>Magister Isaac Rubio Zevallos</i>	60
<b>EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO</b> <i>Johnny Manuel Cáceres Valencia</i>	71
<b>DOCUMENTOS HISTÓRICOS CONSTITUCIONALES II: THE MAGNA CHARTA</b> <i>Mgtr. Kenneth F. Del Carpio Barreda</i>	78
<b>PERSIGUIENDO AL PROCESO PENAL ACUSATORIO LA EXPERIENCIA DE UNA PASANTÍA EN COSTA RICA</b> <i>Alejandro Ranilla Collado</i>	97
<b>INTERPRETACION CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, TEST DE PROPORCIONALIDAD.</b> <i>Eloy Zamalloa Campero</i>	109

<b>EL DERECHO A PROBAR Y LA TEORIA DE LA PRUEBA</b>	119
<i>Shelah N. Galagarza Pérez</i>	
<b>LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LA REBELDÍA AUTOMÁTICA EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO</b>	129
<i>Juan Francisco Ticona Ura</i>	
<b>DEBIDO PROCESO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	134
<i>Hugo Jurgen Granados Manzaneda</i>	
<b>LA CREACIÓN DE NORMAS PROCESALES MEDIANTE LA JURISPRUDENCIAL CONSTITUCIONAL VINCULANTE</b>	146
<i>Johanna Suley Téllez Fernández</i>	
<b>ORGANIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA</b>	161
<b>GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTICULOS PARA LA REVISTA IURIS OMNES</b>	165



**Benito Paredes Bedregal**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

2012



## **PALABRAS DEL DOCTOR BENITO PAREDES BEDREGAL**

### **Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa**

En esta oportunidad con motivo de la presentación del Volumen XIV, N° 2 - 2012 de la Revista Institucional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, saludamos el esfuerzo de un equipo de Magistrados, colaboradores judiciales y administrativos que participan en ella, ya sea como miembros de la Comisión encargada o mediante la elaboración de artículos jurídicos para su difusión a nivel nacional.

La investigación en general constituye un reto presente en las diversas ciencias o disciplinas, el derecho no es la excepción, y hoy mediante la presentación de la Revista Iuris Omnes estamos alcanzando en parte dicho objetivo, pues la investigación sin difusión carece de sentido. La labor judicial no es sencilla y por el contrario exige una constante capacitación, la misma que se viene brindando al interior de nuestra institución mediante diversos cursos de actualización; sin embargo, la investigación jurídica se posiciona un paso adelante, pues se compone del resultado del conocimiento adquirido, experiencia y principalmente la dedicación o esmero personal de quien decide avocarse a ella.

Del mismo modo, es importante resaltar que esta nueva edición periódica de la Revista trae consigo un compendio de artículos jurídicos de las diversas ramas del derecho, que no sólo refleja un conocimiento teórico, sino más bien plausible de ser llevado al campo práctico, así mejorar el sistema de impartición de justicia no sólo de nuestra ciudad, cuna de juristas, sino también a nivel de todo el Poder Judicial

Finalmente, hoy en día a la luz de las nuevas tendencias del derecho, en cuanto a la concepción del mismo, fundamentación de resoluciones y enseñanza en las aulas universitarias, cabe hacer una exhortación para que asumamos un rol más activo en la ciencia jurídica, ya no sólo como aplicadores de la norma o simples observadores, sino más bien como creadores del derecho, pues es mediante éstos aportes que podemos aspirar a dar origen a una verdadera doctrina nacional.

Arequipa, diciembre 2012

**Emmel Benito Paredes Bedregal**  
**Presidente**  
**Corte Superior de Justicia de Arequipa**